Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Recursos Humanos

RHPS2024000021

EDICTO

El Concejal delegado de Recursos Humanos y Organización

Hace saber que:

Por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 27 de febrero de 2024 se ha dictado Decreto n.º 2024DEG003512, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Decreto.- ***APROBACION DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SPEIS (1012), DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, RESERVADO A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.***

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para ser admitidos en el **CONCURSO PARA LA PROVISIÓN del puesto de RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SPEIS**, con destino en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de este Excmo. Ayuntamiento**,** y siendo admitidos la totalidad de los aspirantes que cumplen los requisitos establecidos en las bases para participar en dicho proceso, no existiendo exclusiones provisionales a subsanar, procede, de conformidad con la Base Tercera de las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 31/01/2017, dictar resolución aprobando la lista definitiva de admitidos. Y la composición de la Comisión de Valoración.

Como consecuencia de lo expuesto resuelvo:

PRIMERO. Declarar aprobada las listas definitivas de aspirantes admitidos que como Anexo I se adjunta, del concurso convocado.

SEGUNDO. Establecer la **Comisión de Valoración** encargado de fallar en **CONCURSO DE MÉRITOS DEL PUESTO DE RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SPEIS (1012) Y PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES DE LA CONVOCATORIA**, que como Anexo I Y II se adjuntan. A los empleados municipales las asistencias previstas en la base cuarta de las genéricas y en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, sólo se les abonarán en el supuesto que las sesiones del Tribunal se celebren fuera de la jornada laboral.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 137c803a-56b6-4402-952d-e1a28f82473f
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19860022
Fecha de impresión: 18/06/2024 08:16:48
Página 2 de 3

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL (R:P0301400H) (Vicesecretario), 13/06/2024 14:18

TERCERO. Publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos, la composición de la Comisión de Valoración en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página Web del Ayuntamiento de Alicante y en la Intranet Municipal.

CUARTO. La Comisión de Valoración resolverá conforme a la base Séptima de las Bases Genéricas de las Convocatorias de provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de concurso de méritos del Excmo. Ayuntamiento de Alicante aprobadas por acuerdo de la JGL de 31/01/2017.

ANEXO I

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE DEL PUESTO DE RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SPEIS (1012) CON DESTINO AL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO Y ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.
(RHPS2024000021)

COD.	Nombre	Apellidos	PUESTO ACTUAL	DESTINO
5617	M.ª VIRTUDES	VALERO HERNÁNDEZ	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIO INFRAESTRUCTURAS
7781	TATIANA	BERNAL CASAL	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIO ACCIÓN SOCIAL
7030	EMMA	CASARRUBIO SÁNCHEZ	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA
6601	EVA MARIA	CABELLO DELGADO	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIO DE CULTURA
3714	MARÍA JESUS	BELTRÁN GONZÁLEZ	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación: 137c803a-56b6-4402-952d-e1a28f82473f
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19860022
Fecha de impresión: 18/06/2024 08:16:48
Página 3 de 3

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL (R:P0301400H) (Vicesecretario), 13/06/2024 14:18

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente:

TITULAR **D. Julio Calero Rey**,
Concejal Delegado de Recursos Humanos, y Organización.

SUPLENTE **D. Manuel Villar Sola**
Concejal Delegado de Asesoría Jurídica, Contratación, Limpieza y Medioambiente

Secretaria/o:

TITULAR **D. Julián de Miguel Lucendo**
Jefe del Departamento RPT y Formación

SUPLENTE **Dña. Maria Nieves Tortosa Pérez**
Jefa de Departamento de Inspección Laboral

Vocales:

TITULAR **Dña. Alicia Facorro Ojea**
Jefa del Servicio de RR.HH.

SUPLENTE **Dña. Inmaculada Lillo Sempere**
Técnico/a Medio

TITULAR **D. Daniel González González**
Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento

SUPLENTE **D. Carlos Pérez Calvo**
Oficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento

TITULAR **D. David Moratilla Martín**
Suboficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento

SUPLENTE **D. José María Piña Manzano**
Suboficial del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento

TITULAR **D. Jesús Lorente Duro**
Bombero/a

SUPLENTE **D. David Bardisa Cortés**
Agente Policía Local

TITULAR **Dña. EncarnaciónTorregrosa Martínez**
Promotora de Igualdad

SUPLENTE **D. Gabriel Martínez García**
Agente Policía Local

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php